



DECRETO ALCALDICIO N° 2616

NO SE DICTO

REQUINOA, 22 de octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Rentas (1)

Interesado (2)

Archivo